

POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO

1 GENERALIDADES

La Política de Gestión del Riesgo define los criterios generales y elementos principales para identificar, analizar, valorar, tratar, monitorear y reportar los riesgos a los que está expuesta la Fundación Alisos, en adelante la Entidad, buscando la protección del valor, la continuidad de las operaciones y la generación de confianza en los grupos de interés.

1.1 DEFINICIÓN

Por riesgo se entiende la magnitud de toda aquella circunstancia, ya sea motivada por factores internos o externos, que dificulte o impida la consecución de los objetivos estratégicos y operativos de la entidad, o que afecte la integridad de la naturaleza y de las personas involucradas en los proyectos de la Entidad.

1.2 RESPONSABILIDAD Y FUNCIONES

Todos los colaboradores de la entidad tienen la responsabilidad de adoptar esta Política y cumplir con los procedimientos internos que se estipulan a continuación. Para ello contarán con el soporte metodológico y la asistencia técnica del/de la responsable de Recursos Humanos, quien también tiene atribuida la responsabilidad de supervisar el funcionamiento del sistema de gestión y control de riesgos.

1.3 PROPIETARIOS DE LOS RIESGOS

Son los colaboradores asignados por el responsable de Recursos Humanos, y serán las responsables de identificar y evaluar los riesgos que estén bajo su área de competencia (proyecto o actividad), reportar su seguimiento, proponer y llevar a cabo los planes de acción para su mitigación e informar sobre la eficacia de dichos planes. El responsable de Recursos Humanos se encargará de custodiar y administrar la información y documentos entregados por los colaboradores propietarios de los riesgos.

2 POLÍTICA

La siguiente Política define el funcionamiento del sistema integral de riesgos de la entidad, que tiene como objetivo considerar todos los riesgos significativos de cualquier naturaleza a los que la Entidad está expuesta y, en especial, aquellos que puedan afectar a la viabilidad y sostenibilidad de la entidad y sus proyectos. La metodología es un proceso continuo que comprende las siguientes etapas:

2.1 IDENTIFICACIÓN

Esta etapa consiste en llevar a cabo una identificación de los riesgos significativos que pudieran afectar a la entidad y sus proyectos. Para ello, con una periodicidad mínima anual el/la responsable de Recursos Humanos actualizará la matriz de riesgos para confirmar aquellos que siguen siendo significativos, eliminar aquellos que ya no apliquen e incorporar los nuevos emergentes, todo ello en coordinación con el Director Ejecutivo.

Las categorías de riesgos consideradas en la matriz se definen:

- **Estratégicos:** asociados con los objetivos clave a largo plazo y que surgen derivados de la posición estratégica que la Entidad toma en el entorno en que desarrolla su actividad. Por tanto, pueden surgir de las acciones de otros participantes clave de su entorno (donantes, aliados, reguladores, etc.), de las decisiones estratégicas y de los cambios en el entorno.
- **Operativos:** riesgos asociados con las operaciones habituales que se llevan a cabo en el desarrollo de la actividad de la Entidad, derivados de fallos humanos y técnicos originados en los diferentes procesos y recursos de la organización.
- **Financieros:** riesgos relacionados con fluctuaciones adversas en los mercados financieros o con los procesos, técnicas e instrumentos utilizados para la gestión de las finanzas de la entidad, así como con los procesos que suponen un mantenimiento efectivo de las relaciones financieras con terceros, y que podrían conllevar problemas en la estructura financiera de la entidad.
- **Cumplimiento:** riesgos de incumplimiento de normativa interna y/o externa por parte de la entidad, así como de los compromisos adquiridos contractualmente con donantes.
- **Reputacional:** riesgos que afectan a la imagen de la Entidad y que surgen cuando su gestión no satisface las expectativas de sus grupos de interés.
- **Ambientales:** riesgos que se refieren a la posibilidad de que se produzca un daño en el medio ambiente producto de la acción de los proyectos y actividades de la Entidad.

2.2 EVALUACIÓN

La evaluación será realizada por parte de los propietarios de los riesgos y supervisada por el responsable de Recursos Humanos. Consta de los siguientes componentes:

2.2.1 IMPACTO

Se entiende por impacto el daño causado, en caso de concretarse el riesgo, para los objetivos estratégicos de la Entidad, o el daño para la naturaleza o las personas involucradas en los proyectos y actividades. Una vez se han identificado los tipos de impacto que pueden producirse (económico, operacional y/o reputacional) debe evaluarse para cada riesgo la gravedad en cada uno de ellos en una escala entre: Catastrófico, Crítico, Moderado, Marginal, Despreciable.

2.2.2 PROBABILIDAD

Para la determinación de la probabilidad inherente, es decir la probabilidad de que el riesgo se concrete en un suceso cierto. Se evalúa a partir de la siguiente escala: cierto, posible, probable, improbable y excepcional.

2.2.3 Nivel de gestión

El nivel de gestión se define como la eficacia de los controles, procedimientos o acciones diseñados para mitigar los riesgos, de forma que permita reducir la probabilidad de ocurrencia de un suceso o, si éste se produce, minimizar su impacto. Se evalúa a partir de la siguiente escala: suficiente, medio, insuficiente.

2.2.4 PRIORIZACIÓN

Para calcular la priorización se sumará el nivel de impacto y el nivel de probabilidad, teniendo en cuenta el nivel de gestión. Cuando el nivel de control de un riesgo se haya considerado insuficiente se mantendrá el impacto y la probabilidad inherente del riesgo, en el caso de que el nivel de gestión sea medio, se corregirá el impacto y/o la probabilidad, y en el caso de que el nivel de gestión sea suficiente se reducirá el impacto y/o la probabilidad. El resultado de la suma se valorará en cohortes según la siguiente escala: Urgente, Moderado, Secundario.

La evaluación resultante de los riesgos deberá presentarse al Director Ejecutivo por el responsable de Recursos Humanos en un informe detallado que incluya las evaluaciones de cada uno de los riesgos a todos los niveles. Asimismo, se deberá presentar la comparativa con las dos últimas evaluaciones realizadas, cuando existan.

2.3 GESTIÓN

Para cada uno de los riesgos más relevantes identificados el propietario del riesgo realizará periódicamente el monitoreo oportuno del estado de este. Asimismo, se deberá proponer al responsable de Recursos Humanos, siempre que sea posible y se considere necesario, un plan de acción para mantener el riesgo en los umbrales aceptables, así como proponer los responsables de llevar a cabo dicho plan de acción. El responsable de Recursos Humanos deberá monitorear la correcta aplicación de los planes mencionados.

2.4 REPORTE Y MONITOREO

Al menos semestralmente, se iniciará el proceso de validación de la gestión del riesgo, que consiste en el monitoreo del correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos y que implica que todos los propietarios de riesgos hayan reportado al/a la responsable de Recursos Humanos que se está gestionando adecuadamente el riesgo asignado, así como la preparación, por parte de éste, de un reporte al Director Ejecutivo y al Consejo Directivo sobre el correcto funcionamiento del sistema.